



DIOCESE OF  
SAN JOSE

Office of the Bishop

Marzo del 2020

A quien corresponda,

Cada diez años nuestro país conduce un censo para contar el número de hombres, mujeres y niños que residen en los Estados Unidos. El Gobierno federal utiliza esta información para decir cómo utilizar billones de dólares del fondo federal y utilizarlos en servicios que son esenciales para nuestras familias, nuestros vecindarios y comunidades durante los próximos diez años.

Nuestra Iglesia Católica, también utiliza esta información del Censo para servir efectivamente a todos aquellos en necesidad. Toda la información que usted proporcione al Censo está protegida – nunca puede ser compartida con ninguna agencia gubernamental, empleador o dueño de propiedades. Por ley, el Buró del Censo no está permitido en revelar respuestas de ninguna índole que puedan identificar a una persona específica o familia.

También es importante saber que el Censo NO hará preguntas acerca de ciudadanía o estado migratorio.

¡Invito a cada persona que participe y se haga contar!

En Cristo,

Reverendísimo Oscar Cantú  
Obispo de San Jose

Los trabajadores del Censo de los Estados Unidos deben siempre llevar una Identificación válida representada por el Buró del Censo, con su fotografía, un sello de agua del Departamento de Comercio y fecha de caducidad. Los trabajadores nunca le preguntaran por un pago, números de seguro social o información financiera. Si usted sospecha que esto es un fraude, comuníquese con la Oficina Regional de California al **213-314-6500**